

La única institución responsable de realizar la certificación de aptitudes en toda la República Mexicana, es la Secretaría de Educación Pública, a través, del Departamento de Certificación para Locutores de Radio y Televisión de la Dirección General de Televisión Educativa; es así que esta institución expide certificados de aptitudes para las actividades de: Locutor, categoría A y B, Cronista y Comentarista.

Base Legal del funcionamiento de la DGTVE y su Dpto. de Certificación de Locutores.

- -Ley Federal de Radio y Televisión.
- -Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, en materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión.
- -Reglamento Interior de la SEP.
- -Acuerdo 169 de la SEP.
- -Acuerdo de Desregulación de la Actividad Industrial.

El Departamento de Certificación de Locutores obtuvo la certificación de Gestión de la Calidad ISO 9001, por parte de la Compañía. Applus México, S. A. de C. V., conforme a la norma NMX-CC-9001-IMNC-2008/ISO 9001:2008, Número ECMX-0522/09.